



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

Acta no. COTAIP/LRO/002/2018
26/11/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón número dos de las instalaciones de la Casona del Congreso, ubicadas en el número 82 de la Avenida Morelos Norte, en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los ciudadanos Baltazar Gaona García y Oscar Escobar Ledesma, integrante y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de llevar a cabo la reunión de trabajo del Comité, misma que se realizó con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación y en su caso lectura, del acta de la sesión próximo pasada.
4. Palabras de bienvenida del Diputado presidente Oscar Escobar Ledesma y de los integrantes al nuevo Coordinador de Acceso a la Información del Congreso del Estado: Licenciado en Economía Antonio Sosa López.
5. Diagnóstico de la entrega-recepción, por parte del Coordinador L. en E. Antonio Sosa López sobre el estado en que encontró la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Estatus y seguimiento al Acuerdo de Comité, en el que se señala el envío de oficios a todas aquellas áreas productoras de información pública de la LXXIV Legislatura para que de forma inmediata y en un lapso no mayor a cinco días hábiles, remitan a la Coordinación de Transparencia, la información pública en la que hayan sido omisos.
7. Información que falta por publicar en el portal de internet del Congreso del Estado de Michoacán, de conformidad con la Ley General de Transparencia y La Ley de Transparencia Acceso a la Información Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

8. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Transparencia previamente circulado a Diputados integrantes y Coordinador.
9. Informe del Diputado Presidente de los avances en materia de relaciones interinstitucionales y de capacitación entre el Comité de Transparencia del Congreso del Estado y el (IMAIP) Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la reunión de trabajo del 30 de octubre de 2018.
10. Informe del Diputado Presidente del Comité de Transparencia sobre el diálogo generado en la reunión sostenida con la Junta de Coordinación Política.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1 Propuesta de relación interinstitucional del Coordinador de Transparencia.

DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registró la asistencia de 2 dos diputados integrantes del Comité, verificando el quórum legal respectivo.

DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez realizada la lectura del orden del día, se somete a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes del Comité, aprobándose en sus términos por **UNANIMIDAD**.

DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN Y EN SU CASO LECTURA, DEL ACTA DE LA SESIÓN PRÓXIMO PASADA.

El diputado presidente Oscar Escobar procedió a su desahogo y afirmó que como el documento ya había sido circulado y revisado por cada uno de los integrantes, propuso la omisión de la lectura respectiva y su aprobación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

inmediata en caso que no hubiera ninguna sugerencia u oprobio al documento.

Por lo que, sometido que fue a votación, se **aprobó por UNANIMIDAD** y se procedió a la firma autógrafa inmediata.

DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LAS PALABRAS DE BIENVENIDA DEL DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR ESCOBAR LEDESMA Y DE LOS INTEGRANTES AL NUEVO COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO: LICENCIADO EN ECONOMÍA ANTONIO SOSA LÓPEZ.

El Diputado Presidente Oscar Escobar, procedió a dar la bienvenida al Coordinador en el que se ha exhortado a estar a la altura de los difíciles retos por la naturaleza propia de su encargo, reflexionó sobre hacer el trabajo con el más estricto apego a la normatividad y con toda la transparencia posible.

Por su parte, el diputado integrante Baltazar Gaona, también ha manifestado su beneplácito por su incorporación, le ha expuesto que estará muy puntual sobre la ley de transparencia y la rendición de cuentas y los respectivos valores que han sido manifestados por la Cuarta Transformación del País.

DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, POR PARTE DEL COORDINADOR L. EN E. ANTONIO SOSA LÓPEZ SOBRE EL ESTADO EN QUE ENCONTRÓ LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El diputado Presidente concede el uso de la voz al Coordinador, quien de inmediato ha agradecido la bienvenida que le hicieron ambos diputados en el punto cuarto del Orden del Día y comienza manifestando que, él ha tomado protesta el día 07 de noviembre (de la presente anualidad) encontrando una calificación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) de 5.6 cinco punto seis, apercibiendo que para poder cambiar dicha cifra ha menester la voluntad de las diputadas y los diputados de la actual legislatura, agregó que se han



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

incrementado las solicitudes de acceso a la información pública y que aproximadamente el setenta por ciento de ellas recaen en el área de la Secretaría de Administración y Finanzas y el treinta por ciento restante recae en la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Uno de los temas más relevantes que suelen pedir son las “remuneraciones económicas”.

El diputado Baltazar Gaona, enfatizó que sabe que existe mucha resistencia en temas sobre transparencia, de hecho, le pareció vergonzoso que la prensa mencionaba que se habían realizado algunas compras, específicamente sobre papelería cuyos costes estaban rebasados sobre los precios ordinarios de mercado y eso no era de su agrado.

Así que, el legislador instó al Coordinador a presionar lo suficiente para adquirir todo tipo de información a que haya lugar prescindiendo de cualquier obstáculo burocrático.

Por otro lado, continuó el Coordinador Antonio Sosa, manifestó que el día de hoy, previo a la deliberación del Comité, había comparecido el Ex Coordinador de Transparencia para realizar la entrega recepción, en donde el tema del inventario se actualizó y estuvo en orden, mientras que se habían canalizado al archivo aproximadamente 1876 mil ochocientos setenta y seis expedientes de solicitudes de acceso a la información ya respondidas, quedando pendientes de resolver seis solicitudes de acceso a la información que, ya se encuentran vencidas, pues las áreas responsables de entregar la información han omitido su liquidación, 29 veintinueve expedientes sobre recursos de revisión y 04 cuatro denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia interpuestas ante el Órgano Garante de la materia pero que ya han sido declaradas infundadas.

Es cuanto diputado presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

Por lo que se procedió al siguiente punto del orden del día.

DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE ESTATUS Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE COMITÉ, EN EL QUE SE SEÑALA EL ENVÍO DE OFICIOS A TODAS AQUELLAS ÁREAS PRODUCTORAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXXIV LEGISLATURA PARA QUE DE FORMA INMEDIATA Y EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, REMITAN A LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA QUE HAYAN SIDO OMISOS.

El diputado presidente recuerda al auditorio que en la sesión pretérita se ordenó de manera plenaria, mediante acuerdo emitido por el comité, que se remitiera oficio a las diversas áreas del Congreso del Estado para que en un lapso no mayor a cinco días hábiles se remetiera cualquier información faltante en el portal web de transparencia, por lo que para poder saber cuál es el estatus actual que ofrece el acatamiento institucional al imperativo del colegiado, concede el uso de la voz al Coordinador Antonio Sosa, quien responde que se enviaron las misivas a las Secretarías de Finanzas, Servicios Parlamentarios, Auditoría, el Instituto de Investigaciones Legislativas, también al archivo y demás áreas en lo general.

Informó que tanto la Secretaría de Servicios Parlamentarios como la de Finanzas están solicitando una prórroga para poder proceder a dar la información, por lo que propuso someter a la consideración del Comité la toma de un acuerdo al respecto.

Previo a la toma de cualquier acuerdo, la secretaria técnica del Comité, ha advertido que NO procede prórroga alguna por ministerio de ley, ya que la información que aparece en el portal web es información obligatoria o de oficio por así marcarlo los propios asertos jurídicos de la ley de la materia por lo que se deja constancia en la presente acta sobre algunos preceptos que no pasan desapercibidos por ser esenciales en la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, como son:

DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO Y DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Artículo 9 fracción VI. **Máxima Publicidad:** Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática;

Artículo 22. En el **procedimiento de acceso, entrega y publicación** de la información se propiciarán las condiciones necesarias para que ésta sea accesible a cualquier persona, de conformidad con el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 35. Los sujetos obligados **pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos**, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ver: Fracciones I hasta la XLVI.

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y **verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional**, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Artículo 37. **El Poder Legislativo, además deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:**

- I. Agenda legislativa;
- II. Gaceta Parlamentaria;
- III. Orden del Día;
- IV. El Diario de Debates;
- V. Las versiones estenográficas;
- VI. La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;
- VII. Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;
- VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;
- IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

Artículo 75. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que **no podrá exceder de veinte días**, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. **Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más**, siempre y cuando **existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia**, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES, Artículo 161. Es motivo de sanción:

I. La **falta de respuesta** a las solicitudes de información en los plazos señalados en la presente Ley;

II. Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información o bien, al **no difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley**;

III. Incumplir los plazos de atención previstos en la presente Ley;

IV. Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente, sin causa legítima, conforme a las facultades correspondientes, **la información que se encuentre bajo la custodia de los sujetos obligados y de sus Servidores Públicos** o a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión;

V. Entregar información incomprensible, incompleta, en un formato no accesible, una modalidad de envío o de entrega diferente a la solicitada previamente por el usuario en su solicitud de acceso a la información, al responder sin la debida motivación y fundamentación establecidas en esta Ley;

VI. **No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley**;

VII. Declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información cuando el sujeto obligado deba generarla, derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones;

VIII. Declarar la inexistencia de la información cuando exista total o parcialmente en sus archivos;

IX. No documentar con dolo o negligencia, el ejercicio de sus facultades, competencias, funciones o actos de autoridad, de conformidad con la presente Ley; X. Realizar actos para intimidar a los solicitantes de información o inhibir el ejercicio del derecho;

XI. **Denegar intencionalmente información** que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

XII. Clasificar como reservada, con dolo o negligencia, la información sin que se cumplan las características señaladas en la presente Ley. La sanción procederá cuando exista una resolución previa del Instituto, que haya quedado firme;

(...)

La presente Ley establecerá los criterios para calificar las sanciones conforme a la gravedad de la falta, en su caso, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia. Asimismo, contemplarán el tipo de sanciones, los procedimientos y plazos para su ejecución. **Las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.**

CAPÍTULO III, DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. Artículo 48. Las determinaciones que emita el Instituto deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas. **El incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.**

Expuesto lo anterior y observando que se podría incurrir en responsabilidad, se acordó que la propia Coordinación de Transparencia del Congreso del Estado respondiera a la solicitud de prórroga en sentido negativo, motivando y fundamentando en la ley, por qué no de la no procedencia.

Por otro lado, el Diputado Baltazar Gaona, retomó el tema de que hay 1876 mil ochocientos setenta y seis expedientes de solicitudes de acceso a la información, de las que el legislador ha pedido a la Coordinación de Acceso a la Información, un trabajo estadístico en el que se aglutinen y filtren por temáticas dichas solicitudes con la intención de tener una panóptica de preferencias ciudadanas en la demanda informativa.

Por otro lado, el propio Legislador Gaona García, concatenando lo anterior con el tema de la sesión que antecede a la que se suscribe, comentó que valdría la pena hacer un calendario para efectuar aquellas comparecencias de los encargados del acceso a la información que NO remitieron la información que les solicitó la Coordinación de transparencia en atención al acuerdo ya multicitado, por lo que era necesario poner fecha y hora para efectuar los oficios con el citatorio correspondiente.

El Diputado Presidente, Oscar Escobar, por su parte, instó a la Secretaría Técnica y a la Coordinación de Acceso a la Información a retomar el procedimiento legal, por lo que ha pedido que, como primer paso, se responda a las instancias solicitantes de prórroga la negativa y, por lo tanto, la entrega inmediata de aquella información requerida ya que, en el caso de persistir en la omisión, continuar con el siguiente paso del proceso consistente en citarles a comparecer ante el pleno del Comité.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

Expuesto lo anterior, el Diputado Presidente, Oscar Escobar, somete a consideración del pleno del Comité los siguientes acuerdos:

Primero. Se instruye a la Coordinación de Acceso a la Información del Congreso, la **NO** procedencia por ministerio de la propia Ley de Transparencia a la solicitud de prórroga, por lo que se les pide que motiven y fundamenten el oficio en el que se les hará llegar la respuesta a las peticionarias y, se les aperciba del acuerdo en el que, de permanecer en desacato, serán llamados a comparecer, según el esquema de comparecencias que proponga el titular de la Coordinación de Acceso a la Información al Pleno del Comité.

Segundo. Se instruye a la coordinación para la creación de un análisis estadístico de todos aquellos expedientes de solicitudes de acceso a la información en el que se aglutinen y filtren por temáticas dichas solicitudes con la intención de tener una panóptica de preferencias ciudadanas en la demanda informativa

Tercero. Se instruye a la Coordinación para que, una vez cumplimentado el **acuerdo primero del punto del orden del día que se desahoga**, se cite a aquellos funcionarios o servidores públicos que persistan en la negativa u omisión de entregar la información solicitada según el esquema de comparecencias que hayan propuesto al colegiado del Comité.

El diputado presidente, Oscar Escobar, sometió a consideración la triada de acuerdos habiendo sido **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA INFORMACIÓN QUE FALTA POR PUBLICAR EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El Diputado Presidente, Oscar Escobar, solicita que el Coordinador de Transparencia exprese lo concerniente a lo pendiente de publicar en el portal por lo que le concede el uso de la voz al Lic. Antonio Sosa.

El Coordinador de Transparencia ha manifestado que se realizó un diagnóstico al portal en donde encontraron que hace falta información sobre el trabajo legislativo desde el mes de mayo por lo que se ha solicitado dicha información a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, también, se comentó que han hecho falta información de carácter económico financiera,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

por lo que también se solicitará la información pendiente a Administración y Finanzas.

Tanto el Diputado Presidente, Oscar Escobar, como el Diputado Integrante Baltazar Gaona, quedaron debidamente informados y exhortaron al Coordinador a continuar atento en la vigilancia del portal web.

DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PREVIAMENTE CIRCULADO A DIPUTADOS INTEGRANTES Y COORDINADOR.

El Diputado Presidente, Oscar Escobar, impelió a la Secretaría Técnica a que previo a la sesión se socializara el documento que contiene el Plan de Trabajo y se solicitó se expusiera verbalmente *in situ*.

Hecho lo anterior, el diputado Baltazar Gaona refirió algunas precisiones para ser discutidas en sesión de trabajo de Mesa Técnica y una vez subsanadas fueran presentadas para firma y posterior envío a la Junta de Coordinación Política.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría Técnica para la constitución de mesa de trabajo el día 03 tres de diciembre para afinar y analizar el Plan de Trabajo, su presentación del proyecto final ya mejorado para su posterior firma por parte de los integrantes y envío a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE INFORME DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LOS AVANCES EN MATERIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DE CAPACITACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IMAIP) EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

El Diputado Oscar Escobar, procedió a comentar que los avances en materia de relaciones interinstitucionales y de capacitación entre el Comité de Transparencia del Congreso del Estado y el (IMAIP) Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la reunión de trabajo del 30 de octubre de 2018.

“Pues les comento que he asistido físicamente a las instalaciones del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), para un servidor era primordial establecer un enlace personal con el Órgano Garante, nos ha recibido la Comisionada presidente **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** y la comisionada **Reyna Lizbeth Ortega Silva**, dentro de la conversación nos han platicado sobre la evaluación y calificación obtenida por el Congreso del Estado, también nos han hecho hincapié para darle celeridad a las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública que se realizan ante esta soberanía y de alguna manera nos ha comentado que hasta esa fecha el Congreso había estado dando respuesta en tiempo y forma a los diversos recursos de revisión que se han interpuesto contra éste poder del Estado.

De parte del Comité de Transparencia, hemos manifestado nuestro interés para que se comiencen a dar diversos ciclos de conferencias, coloquios, talleres y mesas redondas, tanto al personal especializado como es la Coordinación y éste Comité, como a todos los servidores y funcionarios que manejen información, lo anterior con la intención de hacer de su conocimiento de forma teórico-práctica la Ley de la Materia y a lo que las Comisionadas han manifestado su total disposición a ofertarnos todo tipo de cursos de manera inmediata.

Uno de los temas que debo subrayar, es que, a propuesta nuestra, pero trabajando en conjunto con el IMAIP, las comisionadas se han ofrecido a invitar y traer un evento de corte nacional, pues se invitará



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

en el primer bimestre del próximo año al INSTITUTO **NACIONAL** DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (INAI) para concretar un evento de mucha calidad, en el que el Congreso del Estado sea propulsor de la transparencia proactiva, el gobierno abierto y la protección de datos personales, por lo que, conforme se consolide les haremos llegar más información a todos los integrantes de esta mesa.

Finalmente, hemos invitado a las Comisionadas a estar en contacto permanente, por lo que hemos intercambiado números telefónicos para una comunicación rápida y eficiente, además de haber dejado la puerta abierta para que las titulares de la Transparencia puedan comparecer ante este Comité a entablar diálogo sobre aquellas inquietudes que pudieran tener los integrantes.

Es cuánto”.

DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL DIÁLOGO GENERADO EN LA REUNIÓN SOSTENIDA CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

El Diputado Presidente Oscar Escobar Ledesma manifestó que: “Los diferentes Diputados Presidentes de los diversos Comités y Comisiones se han sentado con los líderes de la Junta de Coordinación Política para manifestarles su deseo de que se les brinde una total autonomía de gestión y de procesos conforme a sus atribuciones marcadas en las Leyes y Reglamentos; adicionalmente, se les ha pedido que coadyuven a eliminar todo tipo de trabas y que extingan cualquier resistencia en materia de acceso a la información y transparencia que muchas veces se ha visto en otras Legislaturas”.

El Diputado Presidente ha cerrado explicitando que la meta es subir la calificación en materia de transparencia y para ello se requiere obrar con congruencia entre lo que se afirma en medios, lo que dice la Ley y lo que proactivamente publicamos en nuestro portal web de transparencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LXXIV
Legislatura

El diputado Baltazar Gaona finalmente no dejó de subrayar la conveniencia de mostrar firmeza y apego a la ley para demandar que se cumpla a cabalidad la legislación de la materia, por lo que él no tiene ningún temor en subir a tribuna, solicitar por oficio o personalmente a todo aquel que se oponga a transparentar lo que corresponde conforme a derecho.

DESAHOGO DEL UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE
ASUNTOS GENERALES.

11.1 Propuesta de relación interinstitucional del Coordinador de Transparencia.

El Diputado Presidente, Oscar Escobar, concede el uso de la voz al Coordinador Lic. Antonio Sosa, quien ha manifestado que asistió a charlar con las Comisionadas del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), a quienes ha pedido con urgencia una capacitación sobre los formatos en donde se sube la información entre otras actividades, así como realizar una invitación para que el Pleno del IMAIP comparezca ante el Comité de Transparencia del Congreso y se estreche tanto la relación interinstitucional como se realicen todos aquellos planteamientos que haya menester discutir por ser relevantes para el beneficio social en materia de transparencia.

Acuerdos:

Primero. Se aprueba efectuar invitación para celebrar reunión entre el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Segundo. Se autoriza el envío de oficio por parte de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que se solicite capacitación para su personal y el cuerpo técnico del Comité de Transparencia y para aquellos diputados integrantes que deseen asistir.

Aprobados por **UNANIMIDAD**.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

LXXIV
Legislatura

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día de su fecha, levantándose la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

DIP. OSCAR ESCOBAR LEDESMA

INTEGRANTE

DIP. BALTAZAR GAONA
GARCÍA

INTEGRANTE

DIP. TERESA LÓPEZ
HERNÁNDEZ